



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



2015-2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	2
MISIÓN INSTITUCIONAL	2
VISIÓN.....	3
VALORES	3
2. PERSPECTIVAS DEL PLAN	3
3. OBJETIVOS	3
VALOR PÚBLICO	3
PROCESOS	3
RECURSOS	4
GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4
4. MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.....	4
5. EXPLICACIÓN DEL MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN	5
6. PROGRAMAS DE ACCIÓN.....	5
7. EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL.....	6
8. PLAN OPERATIVO ANUAL	7

1. INTRODUCCIÓN

Para el logro de una gestión institucional orientada a resultados es necesaria la adopción de planes que en el corto, mediano y largo plazo definan los objetivos a alcanzar y tracen las pautas que permitan la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento institucional, a través de la promoción de principios de productividad, modernidad, transparencia, eficiencia y mejoramiento continuo en el ejercicio de las actividades propias de la Cámara de Diputados.

La naturaleza colegiada de este órgano del Poder Legislativo demanda del concurso de voluntades para trabajar en una misma línea de acción, con objetivos debidamente identificados, a fin de potenciar las fortalezas institucionales y aminorar los riesgos y amenazas que puedan debilitar los logros de la gestión que están llamados a desempeñar los diputados y diputadas.

El presente documento contiene los fundamentos y la esencia del Plan de Acción Institucional de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, para el período 2015 a 2019.

La identidad estratégica de todo ente organizacional plasma los planteamientos claves que le dan vida, que la definen ante la sociedad y el entorno y, sobre todo, que le dan sentido y razón de ser, orientando el accionar de sus miembros en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, el Plan de Acción 2015-2019 presenta elementos claves de la Cámara de Diputados, expresados en sus propósitos de dictar leyes que propicien el bien común y fortalezcan el Estado de Derecho, garanticen el estado democrático, contribuyan al afianzamiento del sistema democrático del Estado, todo esto fortaleciendo el eje constitucional de la fiscalización.

Una organización existe insertada en el entorno al que se debe, al cual provee servicios, soluciones, dirección o, como en el caso de la Cámara de Diputados, representación.

En este sentido, son muchos los actores y grupos de actores o beneficiarios relacionados con la institución y su quehacer y, para ellos, la Cámara ha de proveer una propuesta de valor, que exprese su compromiso, tanto hacia los actores externos a ella, como a los internos, en su mayoría empleados de la institución que, junto a los legisladores, producen los resultados que la Cámara brinda a la sociedad.

Sobre estos elementos conviene definir claramente los rasgos de la cultura organizacional que queremos afianzar; cultura que servirá de marco referencial en términos de actuación del personal, alineado con los objetivos y aspiraciones de la institución, en su camino hacia el futuro y el desarrollo.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN INSTITUCIONAL

Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente.

VISIÓN

Ser un organismo dinámico, proactivo y vanguardista de representación, legislación y fiscalización, altamente valorado por la sociedad, que vela por los intereses y aspiraciones del pueblo, mediante el ejercicio de sus funciones constitucionales y la actuación efectiva y ejemplar de sus miembros.

“Una Cámara de Diputados con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

VALORES

- ✓ **INSTITUCIONALIDAD:** Institución ejemplo y referente nacional e internacional de creación y cumplimiento de las leyes y que garantizan el respeto de los derechos del ser humano, conjuntamente con la efectiva representación y control.
- ✓ **EQUIDAD:** Representación en igualdad de condiciones de todos los sectores que componen la sociedad.
- ✓ **SERVICIO:** Cultura de servicio, acción, eficiencia, productividad y resultados.
- ✓ **PLURALIDAD:** Tolerancia frente a la diversidad de opiniones en los debates y actividades parlamentarias.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** Institución con altos niveles de transparencia en el ejercicio de sus funciones y, por tanto, más confiable y con mejor imagen.
- ✓ **PROBIDAD:** Responsabilidad e integridad en el trabajo legislativo, transparencia en el uso de los fondos públicos y protección del patrimonio.

2. PERSPECTIVAS DEL PLAN:

- a- **PERSPECTIVA DE VALOR PÚBLICO:** Refleja el impacto que se lograría en la Institución y hacia la sociedad.
- b- **PERSPECTIVA DE PROCESOS:** Refleja el impacto que se lograría en los procedimientos que se cumplen en la Cámara.
- c- **DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS:** Refleja el impacto que se lograría en la administración de la infraestructura y recursos financieros.
- d- **PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:** Refleja el impacto que se lograría en lo referente a personal y organización.

3. OBJETIVOS:

VALOR PÚBLICO:

1. Fortalecer la Eficiencia Legislativa
2. Desarrollar la función de Control
3. Mejorar la Imagen Institucional

PROCESOS:

4. Mejorar la Comunicación y la Presentación de Informes de Gestión a la Ciudadanía
5. Fortalecer los Mecanismos de Control
6. Potenciar los Programas de Apoyo a la Producción Legislativa

RECURSOS:

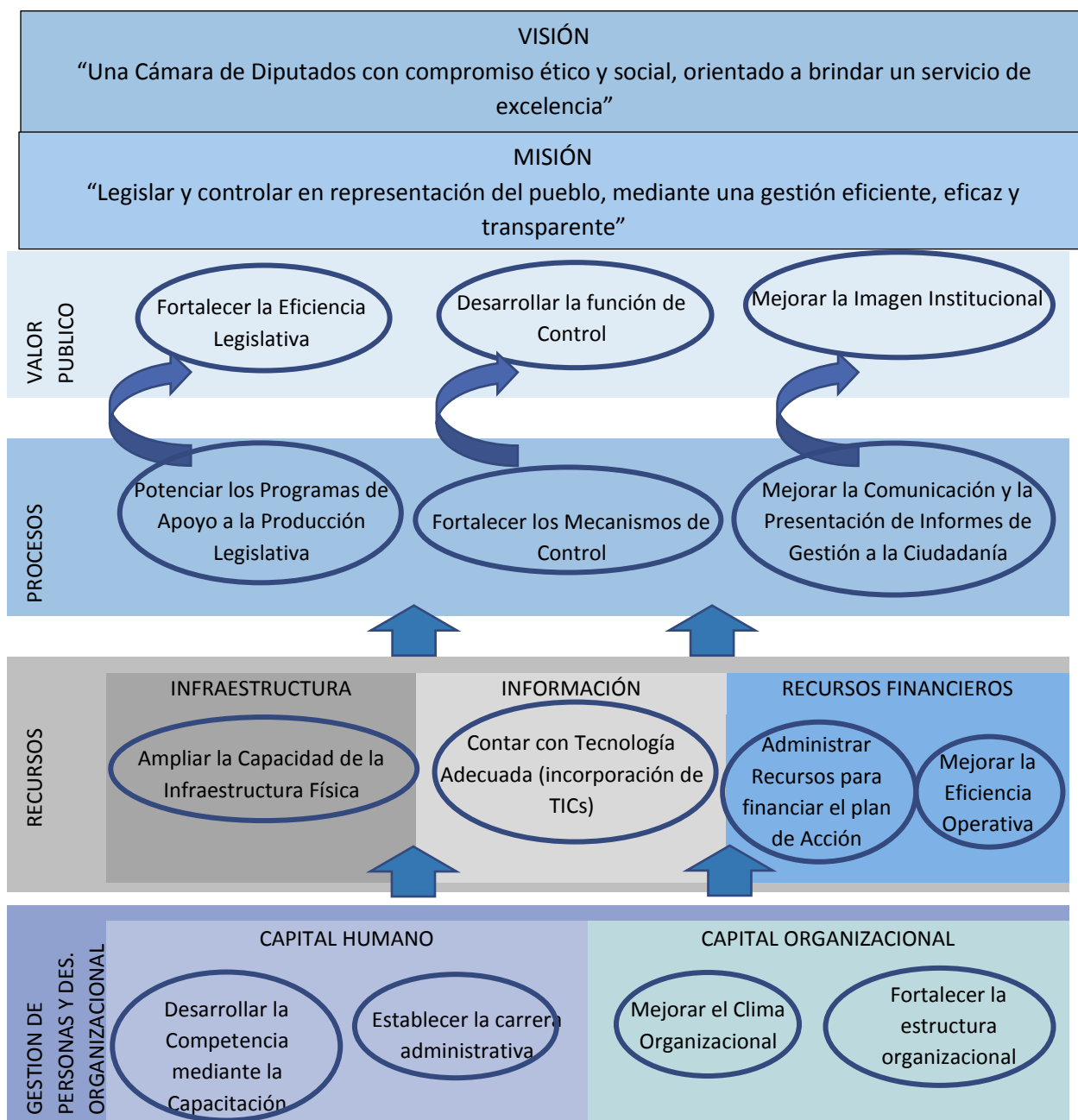
7. Ampliar la Capacidad de la Infraestructura Física
8. Contar con Tecnología Adecuada (incorporación de TICs)
9. Gestionar los Recursos para financiar los Programas de Acción
10. Mejorar la Eficiencia Operativa

GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

11. Contar con Personal Competente, Actualizado y Capacitado
12. Mejorar el Clima Organizacional
13. Fortalecer la estructura organizacional

Estos objetivos están relacionados entre sí, estableciéndose relaciones de causa-efecto que se pueden visualizar en el Mapa que se muestra en la siguiente sección.

4. MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



5. EXPLICACIÓN DEL MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN

A través de las flechas del mapa se puede apreciar las relaciones de causa-efecto entre los objetivos. Como por ejemplo los objetivos de la Perspectiva de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional inciden para el logro de los Objetivos en la Perspectiva de los Recursos Físicos y Financieros. Estas dos primeras perspectivas a su vez son la base para que se logren los objetivos en la Perspectiva de Procesos.

Los procesos a su vez están en directa relación con los de la Perspectiva de Valor Público. El objetivo de “Potenciar los programas de Apoyo a la Producción Legislativa” incide directamente en crear las condiciones para “Fortalecer la Eficiencia Legislativa”. El Objetivo de Fortalecer los Mecanismos de Control apuntala el objetivo de “Desarrollar la Función de Control”, y por último, el Objetivo de “Mejorar la comunicación tanto interna como externa, y la presentación de informes de gestión a la ciudadanía” incide directamente en “Mejorar la Imagen Institucional”.

Finalmente, al lograrse los objetivos de esta última perspectiva se estará cumpliendo con la Misión y avanzando hacia la Visión de futuro de la Institución.

6. PROGRAMAS DE ACCIÓN

- I. Plan maestro de Infraestructura
- II. Inversión en herramientas tecnológicas
- III. Optimización y ahorro de recursos
- IV. Programa de desarrollo de Tecnología de Información y Comunicación (TICs)
- V. Cumplimiento de normas de Higiene y Seguridad Laboral
- VI. Creación de Junta Médica
- VII. Digitalización de trámite legislativo
- VIII. Incremento de sesiones del cuerpo legislativo
- IX. Fortalecimiento de la actividad de Comisiones
- X. Incorporación de expediente electrónico y firma digital
- XI. Rediseño de la página web institucional
- XII. Certificación como Autoridad de Registro
- XIII. Convenio para Mejorar Comunicación Interna entre las dos cámaras (HCD-HCS)
- XIV. Reorganización de personal
- XV. Adhesión a la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa
- XVI. Implementación de Junta de Disciplina del Personal
- XVII. Convenio paritario para un nuevo escalafón del personal con inclusión de carrera administrativa

7. EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL

	OBJETIVOS	INDICADOR	PROGRAMA DE ACCIÓN	RESPONSABLES
VALOR PÚBLICO				
1	Fortalecer la Eficiencia Legislativa.	Informe de la Producción Legislativa. Informe de cantidad de sesiones.	Inversión en Herramientas Tecnológicas. Digitalización de expediente legislativo. Incremento de cantidad de sesiones. Fortalecimiento de actividades de Comisiones.	Secretaría Legislativa. Dirección de Comisiones.
2	Desarrollar la función de Control.	Informes de actividades de Control Presupuestario		
3	Mejorar la Imagen Institucional.	Sistema de Monitoreo y Evaluación de Medios.	Rediseño de la página web.	Dirección de Prensa Dir. de Informática
PROCESOS				
4	Mejorar la Comunicación y la Presentación de Informes a la Ciudadanía.	Grado de avance en el Programa de Comunicación.	Programa de Comunicación e Información Expediente electrónico. Programa de tecnología de la información y comunicación.	Dirección de Prensa Dirección de Comisiones Dirección de Informática Secretaría Habilitada Secretaría Legislativa
5	Fortalecer Mecanismos de Control	Grado de implementación del Plan de Acción	Optimización y ahorro de recursos financieros para la implementación del plan de acción.	Dirección de Contaduría
6	Potenciar Programas de Apoyo a la Producción Legislativa	Evaluación de los avances en la producción legislativa.	Incorporación de tecnologías en la actividad legislativa Incremento de sesiones del cuerpo.	Secretaría legislativa Dirección de Comisiones
RECURSOS				
7	Ampliar la Capacidad de la Infraestructura Física.	Grado de Implementación del Plan de Infraestructura.	Mejora de las instalaciones Revisión de locales alquilados Cumplimiento de normas de higiene y salud laboral.	Secretaría Habilitada
9	Contar con Tecnología Adecuada (incorporación de TICs).	Grado de Implementación del Plan de TICs, incluyendo tecnologías de comunicación (Radio TV-Cámara)	Inversión en tecnología Plan de TICs.	Dirección de Informática/Contaduría
10	Gestionar los recursos para financiar los Programas de Acción.	Grado de ahorro e inversión de los recursos.	Optimización y ahorro de recursos.	Dirección de Contaduría
11	Mejorar la Eficiencia Operativa.	Indicador de Eficiencia Operativa	Iniciativas para mejora de la Eficiencia Operativa.	Direcciones y Secretarías

GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL				
13	Contar con Personal Competente.	Grado de Implementación del sistema de Capacitación del personal. Control de Ausentismo.	Implementación de la Escuela de Gobierno y capacitación legislativa. Seguimiento del presentismo del personal.	Dirección de Personal y área de Escuela de Gobierno.
14	Mejorar Clima organizacional.	Implementación de Junta Médica Laboral. Cursos. Encuestas.	Plan de Bienestar Laboral. Plan de Comunicación Interna y entre Cámaras.	Junta Médica. Dirección de Personal Escuela de Gobierno.
15	Fortalecer la estructura organizacional	Grado de avance en el Plan de Fortalecimiento Institucional.	Manual de Cargos y Funciones Incorporación de carrera administrativa mediante un nuevo escalafón.	Secretarías y Direcciones

8. PLAN OPERATIVO ANUAL

Avanzando hacia niveles de mayor concreción del Cuadro de Mando Integral, se pasará a la elaboración del Plan Operativo Institucional, en el cual cada Dependencia establece sus Objetivos, Indicadores, Metas, las iniciativas a desarrollar (Proyectos), así como los Recursos que va a requerir y el cronograma de ejecución para un horizonte de tiempo anual.